



Resolución Jefatural N° 364-2019-INEI

Lima, 13 de noviembre de 2019

Visto el Informe Escalonario N° 330-2019-INEI/OTA-OEPER-UE, de fecha 04 de noviembre de 2019, de don Pedro Miguel Córdova Barreto, quien el 14 de noviembre de 2019 cumple setenta años de edad;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el literal a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor, entre otros, el límite de setenta años de edad;

Que, mediante documento del visto, don Pedro Miguel Córdova Barreto, servidor nombrado en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, plaza N° 099, nivel remunerativo F-2, de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Régimen Privado de Pensiones, el 14 de noviembre de 2019, cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde disponer su cese por límite de edad;

Con las visaciones de la Secretaria General, de las Oficinas Técnicas de Administración; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. – CESAR en la carrera administrativa, a partir del 14 de noviembre de 2019, por Límite de Edad, al servidor **PEDRO MIGUEL CÓRDOVA BARRETO**, titular de la plaza N° 099, cargo de Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-2, de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2. – DECLARAR VACANTE la plaza N° 099, cargo de Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-2, de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ARTICULO 3. – AUTORIZAR, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

ARTICULO 4. – REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (o)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

